



MUNICIPIO DE LA PAZ

Resolución N.º 199/2025

Acta N.º 38/2025

EE 2025-81-1410-00200

VISTO: Que mediante resolución N.º 196/2025, se aprobaron gastos a la empresa **OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS SAS**, RUT. **219306700011**, para llevar a cabo la segunda etapa de readecuación del Ex-Comedor de La Paz, tramitado mediante expediente 2025-81-1410-00200.

CONSIDERANDO:

- I) Que dicho gasto se encuentra previsto dentro proyecto de inversión “mantenimiento y recuperación del espacio contiguo a la sede administrativa del Municipio de La Paz, y que el mismo se enmarca en el POA.
- II) Que se debe proceder a reiterar el gasto por haber sido observado mediante expediente ut supra mencionado, en actuación N.º 22 por Delegados del Tribunal de Cuentas.
- III) Que el Concejo Municipal entiende que el gasto debió realizarse a pesar de los inconvenientes contables surgidos.
- IV) Que a través de la implementación de este proyecto se busca crear un espacio multifuncional para fomentar, apoyar y desarrollar la cultura, el deporte, el trabajo local, así como respaldar el crecimiento y fortalecimiento del entramado social de nuestra ciudad.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LA PAZ

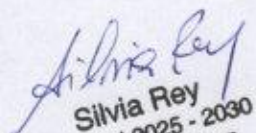
RESUELVE:

1. REITERAR el gasto autorizado por resolución N.º 196/2025 tramitado mediante expediente 2025-81-1410-00200 y OC 2025 6594.

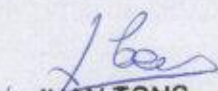
2. PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.



3. INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de La Paz y siga a Secretaría de Descentralización y Participación, Gerencia Financiero Contable, Tesorería, Contabilidad, Delegados Municipios y a la Dir. De Recursos Financieros.


Silvia Rey
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


Pedro Cruz
Concejal 2025 - 2030
Municipio La Paz


JUAN TONS
ALCALDE
MUNICIPIO LA PAZ